MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE BASES DE DATOS

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

En TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACÁ S.A.S. tenemos el firme compromiso de proteger la información personal, confidencial y sensible de todos los grupos de interés con los que interactuamos. Actuamos conforme a la legislación colombiana vigente en materia de protección de datos (Ley 1581 de 2012, Ley 2300 de 2023 y demás normas complementarias).

Dándole así cumplimiento a la normativa SARLAFT la cual está establecida en la Resolución 2328 de 2025, los datos necesitan tener un proceso legal y transparente, para su obtención, reposo y suministro a terceros (en caso de que se requiera); ya que estos son necesarios para poder mitigar y controlar los riesgos producidos por delitos de LA/FT/FPADM y estos no afecten a la compañía.

En TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S., tenemos presente que proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos no solo es una obligación legal, sino un elemento clave para generar confianza, mantener relaciones responsables y preservar la reputación de la organización.

CAPITULO II

OBJETO DE ESTE MANUAL

El presente Manual Interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales, tiene como objetivo Proporcionar la información necesaria a los distintos grupos de interés y establecer los lineamientos que aseguren la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte del TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S. estableciendo criterios claros sobre la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales, en cumplimiento de estándares de privacidad y seguridad .

CAPITULO III

RESPONSABLE Y ENCARGADO DE LOS DATOS RECOPILADOS

Responsable:

TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A. es la responsable del tratamiento de datos personales que recopile en desarrollo de las actividades propias de su objeto social. Siendo en consecuencia quien decide sobre las finalidades del tratamiento y los medios empleados para el efecto.

Datos de contacto:

- Nombre: TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S.
- NIT: 860037525-5
- Dirección: Calle 76 BIS # 20c - 19
- Ciudad: Bogotá D.C.
- Correo de contacto: bogota@teusaca.com
- Numero de contacto: (601)2117013

Encargado:

El encargado de los datos personales es toda persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de los datos personales por instrucción o delegación de TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S en desarrollo de su objeto social, estando igualmente sujeto a las obligaciones contempladas en la Ley 1581 del 2012, sus decretos reglamentarios y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

CAPITULO IV

DEBERES DE LOS RESPONSABLE Y EL ENCARGADO

Deberes de los responsables del tratamiento. Los responsables del tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes:

a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.

c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.

h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad, con lo que este previsto en este manual, política y/o formulario.

i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados, con lo que este previsto en la ley y en la política de tratamiento de datos.

k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley de protección de datos y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

l) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Deberes de los encargados del tratamiento. Los encargados del tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la legislación colombiana y en otras que rijan su actividad:

a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos con lo que este previsto en la ley de protección de datos.

d) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

e) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

f) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella, luego de que se haya analizado y tratado la información para que el responsable la vea.

g) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para tener en cuenta: En el evento en que concurran las calidades de responsable del tratamiento y encargado del tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

CAPITULO V

TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS

1. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S, se compromete a garantizar que todas las actividades relacionadas con la recopilación, almacenamiento, uso y divulgación de datos personales se realicen de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

Las siguientes son las finalidades definidas en el Tratamiento de Datos Personales:

A. Relacionadas al Recurso Humano.

(i). Vinculación, evaluación y retiro de empleados conforme los procesos de selección de personal.

(ii). Formular, ejecutar y evaluar los programas de salud ocupacional y las obligaciones relacionadas con la Seguridad y salud en el Trabajo.

(iii). Mantener actualizada la historia laboral y registros de nómina de los empleados.

(iv). Realizar transferencia de datos personales a las entidades del régimen de seguridad social para efectos de afiliación y retiro de los empleados.

B. Relacionadas con los Afiliados, contratistas y proveedores de servicios.

(i). Desarrollar los procesos de contratación para la Empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S, destinados a garantizar el funcionamiento de la Empresa y el desarrollo de su objeto social.

(ii). Realizar la selección, contratación y/o vinculación afiliados, proveedores de bienes y servicios y contratistas de prestación de servicios.

(iii). Realizar transferencia de datos personales a otra Empresa o Entidad con quienes TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S suscriba alianzas, convenios y/o contratos que tengan por objeto el desarrollo de su objeto social y la gestión administrativa.

C. Gestión interna de la Empresa

(iv). Desarrollar los procesos de control disciplinario de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Empresa, sobre los sujetos disciplinables.

(v). Gestionar los procesos de divulgación de información cuando sea solicitada por las entidades de control o por las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de sus funciones.

2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que son obtenidos en TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S son tratados de una manera correcta ética y profesional; con la finalidad de que estos reposen en nuestras bases de datos internas para el pleno conocimiento de quienes hacen parte de nuestra compañía o de quienes están en proceso de vinculación, siendo estos de igual manera necesarios para que esta se efectúe. Es por lo que presentamos a la comunidad el procedimiento mediante el cual damos conocimiento de cómo se aplica la política de tratamiento de bases de datos.

2.1 RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Conocimiento previo:

Es importante para TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S., conocer el relacionamiento de nuestras contrapartes con nosotros, por eso tenemos en cuenta las siguientes características:

- Tipo de persona (natural o jurídica)
- Tipo de relacionamiento (laboral o comercial)
- Figura bajo como actúa (Trabajador, conductor, afiliado y proveedor)

Para la recolección de datos personales, la empresa como responsable se pondrá en contacto con el titular para ejercer todo el procedimiento, este los verificará y en caso de haber una novedad, este se lo informará al titular. De igual manera el titular seguirá el paso a paso a seguir que la empresa le indicara para poder finalizar el proceso, y será deber del titular notificar cada que haya una modificación en los datos obtenidos.

Formularios:

Para la recolección de datos personales, se compartirá un formulario el cual se debe diligenciar de manera obligatoria según la figura de contraparte a la cual usted permanezca (afiliado, contratista, proveedor).

Este se le compartirá por medios de contacto como: el correo electrónico o aplicaciones de mensajería instantánea tales como WhatsApp, etc. y también se indicará que adjunte cierta documentación necesaria para poder corroborar la información suministrada en el formulario.

TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S., como responsable de los datos personales que se obtienen mediante estos formularios se compromete a almacenarlos con total responsabilidad y profesionalismo.

Debida diligencia:

El proceso de debida diligencia se debe cumplir por normativa y se debe aplicar a cada una de las contrapartes relacionadas, por esto en TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S., como responsables del tratamiento de los datos personales, debemos buscar y contratar un ente encargado para así transferir los datos el cual pueda trabajar y analizar estos datos para que así podamos hacer el proceso de debida diligencia que se requiere por la Super Intendencia de Puertos y Transportes.

2.2. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S. nos comprometemos a promover una cultura la cual respete de manera íntegra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, actuando de manera responsable bajo la legislación colombiana entendiendo que de igual manera estos derechos son fundamentales y enajenables, por esto:

- En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.
- Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Para tener en cuenta:

- Todo este debido proceso siempre se hará por medios de contacto autorizado.
- La documentación que se debe adjuntar le será solicitada, y esta depende de la figura por la cual usted está vinculado a la empresa.
- Todas las contrapartes deben pasar por el proceso de análisis de sus datos, para efectuar el proceso de “Debida Diligencia” sin excepción alguna.
- Este procedimiento se debe efectuar anualmente, para la actualización de las bases de datos.
- Este procedimiento se debe hacer cada vez que se presente un reintegro de personal, sin excepción alguna, para efectos de actualización de los datos.
- Este procedimiento se debe hacer cada vez que se realice una vinculación a TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S.

CAPITULO VI

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

En TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S. nos preocupamos por dar el debido cumplimiento a las normas que regulan el tratamiento de datos personales, es así como de manera transparente damos a conocer los derechos que tiene cada uno de los titulares bajo sus datos los cuales son solicitados por nosotros, al momento de tener una relación laboral, comercial o que los vincule directamente con nuestra compañía.

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.

c) Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a lo que esta estipulado en la normativa y a la constitución.

CAPITULO VII

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONSULTAS, RECLAMOS, SOLICITUDES DE CORRECCIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN O REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN, PRESENTADOS POR LOS TITULARES DE LOS DATOS.

El procedimiento inicia con la recepción de la consulta, reclamo, solicitudes de corrección, actualización, supresión de información o revocatoria de la autorización presentada por los titulares de los datos o sus causahabientes y termina con la respuesta dada por La Empresa, la cual será emitida dentro de los términos establecidos en la ley.

1. RECEPCION

1. Recepción de consultas: Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la base de datos de TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACA S.A.S. Para ello deberá dirigirse a la Empresa por los medios habilitados de contacto.

2. Una vez recibida la consulta, reclamo, solicitudes de corrección, actualización, supresión de información o revocatoria de la autorización, internamente esta será remitida al empleado que sea encargado para emitir la respectiva respuesta.

3. Una vez recibida la consulta, reclamo, solicitudes de corrección, actualización, supresión de información o revocatoria de la autorización, por parte del empleado encargado internamente, este realizará el análisis respectivo de la misma a efectos de proyectar la respuesta, la cual deberá tener el visto bueno del empleado que internamente sea el competente para autorizar el envío de la misma.

4. Envío de a respuesta: Una vez autorizada la respuesta, la misma será enviada al titular de la información o sus causahabientes según sea el caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

5. Los horarios de atención para hacer solicitudes serán de: lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.

CAPITULO VIII

ENTRADA EN VIGOR Y PUBLICIDAD

El presente manual entra en vigor a partir de su aprobación por parte de la junta directiva mediante acta, y será con la finalidad de ampliar nuestro promover y informar, nuestro proceder transparente de la política de tratamiento y manejo de bases de datos.

En **TRANSPORTES Y SERVICIOS TEUSACÁ S.A.S.**, nos comprometemos a la correcta divulgación y distribución del presente documento; garantizando la accesibilidad de este a los trabajadores, afiliados y contrapartes que tengan una relación con la empresa.